



FIRMADO POR

La Secretaria-Interventora de la Mancomunitat de l'Horta Sud
Mària Amparo Gimeno Pons
11/04/2025



FIRMADO POR

El Presidente de Mancomunitat Intermunicipal l'Horta Sud
Jose Francisco Cabanes Alonso
11/04/2025



Mancomunitat
Intermunicipal
de l'Horta Sud

NIF: P4600003J

Servicio de Secretaria e Intervención

Expediente 2170823H

CERTIFICACION DE ACUERDO DEL PLENO

**M^a AMPARO GIMENO PONS,
SECRETARIA-INTERVENTORA DE LA MANCOMUNIDAD DE L'HORTA SUD**

CERTIFICO: Que el Pleno de esta Mancomunidad, en sesión celebrada el día 2 de abril de 2025, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

3.2 MOCIÓN PARA LA HABILITACIÓN DE CRÉDITOS ICO SIN INTERÉS PARA LOS MUNICIPIOS AFECTADOS POR LA DANA

La Presidencia de la Mancomunitat de l'Horta Sud, en representación de los 20 municipios de la comarca, presenta al Pleno la siguiente moción:

EXPOSICION DE MOTIVOS

La DANA del pasado 29 de octubre de 2024, que provocó el desbordamiento de ríos y barrancos, causando inundaciones graves, afectó a 87 municipios de la Comunitat Valenciana, Castilla-La Mancha y Andalucía, según los datos oficiales del Gobierno de España. La catástrofe supuso la muerte de más de 230 personas, además de la destrucción de miles de viviendas y negocios.

Las inundaciones destruyeron también centenares de infraestructuras, muchas de ellas de titularidad municipal. En el caso de la Comunitat Valenciana, las infraestructuras municipales han sido valoradas en más de 1.700 millones de euros por el Gobierno de España, que ya ha transferido a los ayuntamientos de los pueblos y ciudades afectados el dinero para la reconstrucción de estas dotaciones públicas.

No obstante, los ayuntamientos tendrán que asumir en los próximos meses y años otros gastos derivados del proceso de reconstrucción, referentes a inversiones y equipamientos que no están cubiertos por las ayudas que regulan distintos decretos y resoluciones de las administraciones públicas.

Los ayuntamientos ya han tenido que realizar importantes gastos derivados de esta tragedia y, en general, sus finanzas ya están castigadas puesto que, como administración más cercana a la ciudadanía, asumen competencias y servicios impropios, además de los que constituyen sus competencias. Por ello, se hace necesario un sistema para ayudar en las finanzas municipales en esta crisis.

Por todo ello, se propone la adopción del presente ACUERDO:

PRIMERO.- Solicitar la habilitación por parte del Instituto de Crédito Oficial (ICO) de una línea especial de créditos para los ayuntamientos de los municipios afectados por la DANA para 10 años, con cero intereses y cero comisiones, de forma que puedan asumir estos costes extra de la reconstrucción.

SEGUNDO.- Dar traslado al Instituto de Crédito Oficial (ICO) dependiente del Ministerio de Economía, Comercio y Empresa, a través de la Secretaría de Estado de Economía y Apoyo a la Empresa.

TERCERO.- Dar traslado a las Mancomunidades de las zonas afectadas para que también respalden esta propuesta.

Sometida a votación El Pleno, por **UNANIMIDAD** de todos los asistentes a esta sesión,
ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar la MOCION presentada por la Presidencia de la Mancomunidad, para la habilitación de créditos ICO, sin interés, para los municipios afectados por la DANA del 29 de octubre en los términos transcritos.

SEGUNDO.- Dar traslado a las Mancomunidades de las zonas afectadas y al Ayuntamiento de Valencia.»

Y para que así conste a los efectos procedentes, expido la presente de orden y con el visto bueno del Sr. Presidente, en Torrent a la fecha de la firma.

Vº Bº

El Presidente

Fdo: José Fco. Cabanes Alonso

Doy Fe

La Secretaria-Interventora

Fdo: M^a Amparo Gimeno Pons



MANCOMUNITAT INTERMUNICIPAL L'HORTA SUD

Código Seguro de Verificación: KHAA ACDM 4DQW YR9D KFA3

Cº Pleno 2025-04-02, MOCION HABILITACION CREDITOS ICO MUNICIPIOS DANA, Aprobación - SEFYCU 6167794

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://mancohortasud.sede.dival.es/>

Pág. 1 de 1